



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ERANDIQUE  
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.



Erandique Lempira Barrio el Centro, Honduras C.A. Tel. 2509-23-19,  
Correo electrónico municipalidadanderandique@yahoo.es

**RESOLUCIONES DE ACTAS DE DENUNCIAS MES SEPTIEMBRE 2020**

No.	Fecha	Folio	Descripción Punto de Acta	Resolución del Acta de Denuncia
1	02 de Septiembre 2020.	250	Miércoles 02 de Septiembre 2020, siendo las 9:00 a.m. se presentaron personalmente a este Departamento Municipal de Justicia las Sigüientes personas como demandando el Sr. Crispín García, con id. 1315-1980-00319 residente en Barrio Nuevo y como parte familiar de la Señora María Reina Aguilar Martínez el Señor Elías Aguilar Martínez y El Señor Víctor Aguilar Martínez siempre vecinos de Erandique y residente en Barrio Nuevo, se presentaron para darle solución al problema entre María Reina y Crispín García, el Señor Crispín García se presentó con una copia del documento de la propiedad de María Reina Aguilar.	Después de escuchar ambas partes, El Señor Crispín García presento el documento expresando que esos son los papeles que María Reina le había dado en venta y Mil Quinientos Lempiras en efectivo que le debía, dado por resuelto el problema en común acuerdo y siempre con el compromiso de no andarse ofendiendo ni seguir con los problemas, y para constancia firman la presente a los dos días del mes de Septiembre 2020. Crispín García María Reina Aguilar
2	21 Septiembre 2020	251	Día Lunes 21 de Septiembre del año 2020 siendo la 1:00 p.m. en la Oficina del Director Municipal de Justicia, se presentaron personalmente a través de un llamado por parte de la Oficina de la Mujer de este Municipio, con el Objetivo de llegar acuerdos de la Administración Microempresa de Agua “Agua Erandique” ubicada en el Municipio de Erandique, Lempira, siendo las integrantes Reina Idalia Cárcamo, Concepción Hernández, Argelia Benítez, Nelva Rosa Lara, Dunia Martínez, Lilian Lara;	Acuerdos: 1. Atender y suministrar el servicio de agua Embotellada purificada dos días a la semana detallado así los martes: Nelva Rosa Lara, Lilian Lara, Dunia Martínez, los días sábados, Reina Idalia Cárcamo, Concepción Hernández, Argelia Benitez, Maribel Mejía, respetándose las integrantes en cada grupo siendo un total de siete (7) este será un solo grupo dividido en dos para las jornadas de trabajo.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ERANDIQUE  
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.



Erandique Lempira Barrio el Centro, Honduras C.A. Tel. 2509-23-19,  
Correo electrónico municipalidaderandique@yahoo.es

No.	Fecha	Folio	Descripción Punto de Acta	Resolución del Acta de Denuncia
			<p>quienes han tenido problemas en Administración del proyecto para lo cual armoniosamente se llegan a los siguientes acuerdos.</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>2. Se instalará un candado de forma permanente para la entrada a la planta, en la que cada grupo de trabajo tendrá su llave, mismas que serán responsables de todos los enseres que ahí se encuentren.</li><li>3. Cada grupo administrara sus recursos financieros de las ventas que realicen en su día de trabajo en un libro contable, cuenta de ahorro, libro de actas cuando se reúnan.</li><li>4. Permitir acceso al personal de salud para que evalúen si está cumpliendo con las medidas de higiene.</li><li>5. Presentar informe económico a la Oficina Municipal de la Mujer.</li><li>6. Mantener paz, armonía y comunicación entre las siete integrantes del grupo.</li><li>7. Respetar cada acuerdo tomado, caso contrario se tomarán otras medidas conforme a Ley.</li></ol> <p>Ante la presencia del Director Municipal de Justicia Daniel Cárcamo, Norma Suyapa Díaz Coordinadora de la OMM, Edith N. Vásquez Secretaria Municipal firmaron para constancia lo antes escrito.</p> <p>Reina Idalia Cárcamo, Nelva Rosa Lara, María Maribel Mejía, María Concepción Hernández, Argelia Benítez Hernández.</p>



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ERANDIQUE  
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.



Erandique Lempira Barrio el Centro, Honduras C.A. Tel. 2509-23-19,  
Correo electrónico municipalidadderandique@yahoo.es

No.	Fecha	Folio	Descripción Punto de Acta	Resolución del Acta de Denuncia
3	10 de Septiembre 2020	258	Día Viernes 10 de Septiembre 2020 siendo las 8:30 a.m. se presentó a este Despacho Municipal de Justicia el Señor Marlon Antonio García García con identidad No. 1305-2000-00080 vecino de Erandique Lempira y residente en el Carrizal Caserío El Durazno, a contestar una denuncia puesta por las Fuerzas Vivas de la Comunidad de El Carrizal acusándolo de estar vendiendo bebidas alcohólicas en esa comunidad y está corrompiendo a menores vendiendo ese tipo de bebidas que tanto daño le hace a la población, estando aki presente el demandado se le hizo saber el motivo del llamado y menciono que porque solo a el si eran varios los que vendían guaro en ese lugar, manifestó que si vendía más antes pero que hoy no vende.	Por lo que el Señor Marlon Antonio García García autoriza a la Policía Nacional para que vayan hacerle un registro en su casa para que comprueben que ya no vende se le llamo la atención verbalmente y será visitado por las autoridades. Firmando para constancia Marlon Antonio Garcia



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ERANDIQUE  
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.



Erandique Lempira Barrio el Centro, Honduras C.A. Tel. 2509-23-19,  
Correo electrónico municipalidadanderandique@yahoo.es

No.	Fecha	Folio	Descripción Punto de Acta	Resolución del Acta de Denuncia
4	17 Septiembre 2020	259	<p>Hoy día Jueves 17 de Septiembre del año 2020 siendo las 9:05 se presentó personalmente a este Departamento Municipal de Justicia el Señor Esteban Lara Sánchez con identidad No. 1305-1969-00252 vecino de Erandique Lempira y residente en el Barrio El Tablón, Erandique Lempira y las Señora María Elena Chávez Martínez con identidad 1305-1990-00152 y residente en Agua Caliente , Erandique Lempira, quedando faltista la Sra. María Luisa Chávez quien había quedado citada este día para que quedará por escrito en un acta el acuerdo realizado el día Martes 08 de Septiembre de 2020, donde nos hicimos presentes a la comunidad de Agua Caliente para tratar un acuerdo que se había hecho anteriormente entre hermanos, hijos de Don José Cruz Lara, que en el momento de repartición de tierra se hizo un acuerdo de dejar una calle en la parte baja del terreno que le toco a la Sra. María Luisa Chávez, estando presentes se constató que no se había respetado dicho acuerdo y se le pregunto a la Sra. María Luisa Chávez si ella estaba anuente del compromiso que se había hecho y manifestó que si era verdad pero como no habían arreglado la calle a tiempo ella se lo había dado en venta a su hija María Elena Chavez, pero siendo ella la obligada a sanear la venta.</p>	<p>Después de haber hablado sobre el acuerdo anterior se comprometió María Luisa Chávez a darle a su hija la parte de arriba, recompensando lo que quedo de calle en la parte de abajo, donde transitará para su propiedad el Sr. Esteban Lara y sus hermanos siendo una calle privada únicamente para servicio de los tres hermanos Esteban Lara, Petronila Lara y Julia Lara. Quedando comprometidas ambas partes a respetar dicho acuerdo, para constancia se firma a los 17 días del mes de Septiembre.</p> <p>Quedando consiente la Sra. María Elena Chávez a enderezar el cerco desde donde le había dado tope el Sr. Luis Alonso para que la calle queda en línea recta ya que el cerco es de su propiedad ya que lo hizo con su propio esfuerzo.</p>



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ERANDIQUE  
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.



Erandique Lempira Barrio el Centro, Honduras C.A. Tel. 2509-23-19,  
Correo electrónico municipalidadanderandique@yahoo.es

No.	Fecha	Folio	Descripción Punto de Acta	Resolución del Acta de Denuncia
5	22 de Septiembre 2020.	261	Hoy día Martes 22 de Septiembre del 2020, siendo las 10:00 a.m. se presentó personalmente a este Despacho Municipal de Justicia, el Señor José Exalon Aguilar vecino de Erandique y residente en Carrizalito Barrio Nuevo para poner una denuncia en contra de su hijo José Bernardino Aguilar y su Esposa, María Inocenta Aguilar ya que según el ellos lo han desapropiado de sus bienes de campo y sus propiedades.	Se tomó nota de la denuncia y se acordó mandar a citar a las personas mencionadas para que se hagan presentes a esta oficina Municipal de Justicia y tratar de resolver el problema, firmando para constancia la presente. Exalon Aguilar.
6	24 de Septiembre	262	24 de Septiembre de 2020, siendo las 8:00 a.m. se presentó el Señor Bernardino Aguilar a este Despacho Municipal de Justicia para contestar la demanda puesta por el Señor Exalon Aguilar, padre del antes mencionado para que le pueda aclarar la acusación que su padre le hace de que el y la mama le tienen unos documentos y no se los entregan, estando aquí presente el Señor Bernardino se le explico la causa por lo cual había sido citado.	Por lo cual el Señor Bernardino manifestó que el no tiene nada que ver en eso porque es un problema de su madre con su padre y él no se mete ni a favor ni en contra de ninguno de ellos, pero si va hablar con su mama para ver a qué acuerdo llegan y además este caso ya está en manos de la Fiscalía o Juzgado de Letras de Gracias Lempira donde terminaran este asunto. No habiendo más que tratar se firma para constancia.



*Daniel Arturo Cárcamo*  
**Daniel Arturo Cárcamo**  
Director Municipal de Justicia